

Riqueza de las Doctrinas en el Antiguo Reino de Goathemala

José Raimundo Scheifler, S. J.

L dogma de las riquezas de aquellos religiosos cristianizadores de Centro-América no necesitó concilios para ser definido. Es verdad que no se esgrimieron nunca argumentos demasiado históricos; tampoco hacían falta. La leyenda suplió a la historia; trepó por las ruinas sagradas de los ingentes conventos revistiéndolos de escenas pintorescas sobre la comodidad, regalo y lujo de los frailes, con que cronistas e historiadores salpicaron sus escritos. Más tarde, en virtud de las nuevas doctrinas filosófico-económicas, las voces de censura contra las riquezas de los conventos se convirtieron en el ariete anticlerical y anticristiano de las «manos muertas».

Ante un tema tan extenso, en el presente artículo ceñiremos nuestro estudio, sin pretender agotar la materia, a las doctrinas de los religiosos, esparcidas por los pueblos y secularizadas en 1754. No hablamos hoy de las riquezas de la Igle-

sia, ni de las religiones, ni de la solución que en Guatemala les dió el General desmortizador del 71.

Los religiosos, que con sus sudores fertilizaron para la fe y la civilización los pueblos indígenas, no son los que han llevado la peor parte en la acusación general. No es, sin embargo, perspicacia bibliográfica tropezar en Fuentes y Guzmán, entre mil alabanzas de los doctrineros, arañazos y rasguños con frases acerbas y crudas; lo que debiera ser hábito de penitencia, le parece, a veces, disfraz de regalo; los pueblos de misión «caballerizas, pesquerías, cocinas, pastorías y astilleros para el uso ordinario de los conventos». (1)

Pero tal vez el difusor más sistemático y afortunado de la riqueza de los doctrineros, como de los conventos en general, ha sido el fraile inglés Thomas Gage. Para él, a los conventos de la ciudad les cuadraría mejor el nombre de palacios; las doctrinas son las verdaderas minas de oro; la única regla del apostolado consiste en estrujar lo más posible la fecunda credulidad de los indios; los religiosos «valientes profesos consagrados a la mendiguez y pobreza» (2)

La influencia de este personaje en nuestra literatura ha sido enorme; aunque los rasgos de los doctrineros no han sido tan copiados como los referentes a los conventos de la ciudad. Hay novelas que han levantado toda la solidez de su argumento sobre episodios del fraile apóstata (3); en otras fácilmente se reconocen injertos tolerables (3); fácilmente se comprende que autores de lengua inglesa le prefieran como fuente fidedigna de documentación (4). El mismo Pérez Valenzuela en sus crónicas literarias, hace respirar a Fr. Bernardo Lorenzana y Fr. Manuel una satisfacción burguesa muy en consonancia con la visión que de su convento de Guatemala ofrece el dominico inglés (5); aun en historias serias se trasladan párrafos de la obra inglesa, sin comentario alguno sobre exactitud histórica (6).

(1) «Recordación Florida», III, p. 224. Guatemala 1933:

(2) *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, p. 161, Guatemala.

(3) Vid. MAXIMO SOTO HALL: «La Divina Reclusa», y JOSE MILLA: «Los Nazarenos», c. XXVI.

(4) «Estampas del pasado». *Crónicas de la época colonial*, pp. 168 y ss. Guatemala 1937.

(5) DOROTHY H. POPENOE: «Santiago de los Caballeros de Guatemala», pp. 30 y 47. *Harvard University Press*, 1940.

(6) J. A. VILLACORTA: «Historia de la Capitanía General de Guatemala», p. 233.

Por su contribución a la afirmación del dogma popular creemos oportuno hacer algunas observaciones sobre la persona y obra de Gage.

Personalidad y obra de Tomás Gage

Ambas en perfecta consonancia; mejor, un fruto de la otra, nos dejan el sabor amargo de la traición.

El tradicional catolicismo de los Gage se aquilató más al emparentar con los Copley. Por la fe de sus antepasados despreciaron en la Inglaterra cismática, Juan Gage y Margarita Copley, sus haciendas y sus vidas. Su segundo hijo, Tomás, debió nacer en 1600. Cursada la gramática en St. Omer (Francia), prosiguió sus estudios en el colegio Inglés de Valladolid (España), dirigido por los jesuitas. Con la huida de este centro comienza una larga carrera de deserciones. Pasó al Colegio de los PP. Dominicos y, poco tiempo después, profesó en la Orden. Por complacer a un hermano en religión tocó, a pesar de la prohibición real para los extranjeros, tierras americanas en 1625. Tras breve estancia en México llega a Guatemala. El Colegio de Santo Tomás fué el centro de sus actividades como discípulo y profesor durante tres años. El brillo del oro, que hace chispear ya su pobre corazón, le arrastra al pueblo de Mixco. Nueve años en contacto con los indígenas, y, cansado ya, con el espíritu desguazado, embarca para España. Vuelve a su patria. Desheredado y sin dinero; inquieto y ambicioso, visita Roma en 1639. Sus negociaciones no le agradaron. Poco después, la causa de la Iglesia Católica en Inglaterra se hunde, ahogada la última esperanza. Ha sonado la hora de entregarse a Dios. Resuelve «poner a Cristo por sobre toda su parentela, para profesarlo y confesarlo contra toda oposición del infierno y parentela». Le costó lograr convencer a los anglicanos de su conversión. Tenía que sellarla traicionando la amistad de su antiguo compañero, Thomas Holland, S. J., a quien llevó a la horca con sus declaraciones. En 1648 sale a luz su obra. En 1654 Cronwell le encarga un informe sobre objetivos militares en América, con vistas a una posible conquista. Habiendo tomado parte en la desastrosa expedición, como Capellán del General Venables, muere en Jamaica en 1656. (7)

Nos cuesta trabajo fingirnos a tal hombre enamorado hasta los celos de la verdad histórica. Su obra nos confirma en nuestra posición. Hoy menos que nunca es una novedad desconfiar de ella. El 15 de Mayo de 1797 escribía «LA GAZETA»: «No se sabe de este reino en Europa sino lo que se le ocurrió escribir al apóstata Tomás Gage», calificando después de soeces fantásticas las más

(7) Véase el prólogo de Sinforoso Aguilar a la obra citada de Gage.

de sus cosas, a cambio de alguna observación interesante. En la reciente edición de su obra, publicada por la Sociedad de Geografía e Historia, el prologuista, Sr. Sinforoso Aguilar, y el Jefe de Publicaciones, J. Juárez, aprecian justamente su valor histórico.

No basta haber sido testigo de vista, ni protagonista de los hechos, si una enfermedad nos traslada deformados los objetos. La diferencia racial nunca la superó Gage, a pesar de su educación en España. En 1648, cuando vió la luz la primera edición de su obra, Gage había roto con todo su pasado; tenía que absolverlo, a la vez que prepararse un futuro; todo debía esperarlo de la Inglaterra anglicana. Odio a Roma y a España, y una esperanza de servir a Inglaterra, se esconde en cada una de las páginas. La América Española de sus misiones católicas se le presenta como una presa para la piratería inglesa protestante. Las riquezas de la tierra y escasas fortificaciones decidirán, aun en medio de su evidente exageración e ingenuidad, al Parlamento Inglés a la conquista de América.

La religión católica debe aparecer como un cúmulo de supersticiones; esclavizadora de los indios (¡el humanitarismo protestante!); las religiones una prueba más de la riqueza de las tierras.

La obra, dedicada a Sir Thomas Fairfax, «Capitán General del Ejército del Parlamento y de todas las fuerzas de Inglaterra y del Dominio de Gales», tuvo su resultado militar, aunque escaso. El sueño de Gage sobre el Imperio Inglés en América acabó con la ocupación de Jamaica. Allí murió, en 1656, Thomas Gage, el hombre que lanzó más lejos la especie de la riqueza de los religiosos de Centro América, traidor a la amistad, a su familia, a su hábito, a su fe... y a la verdad.

I Doctrinas incipientes o Misiones

El Reyno de Goathemala, la América Central de hoy, escribió una de las páginas más gloriosas de las espadas castellanas y de la cruz redentora. La conquista fué obra de guerreros, la colonización y civilización cristiana de los religiosos. La primera exigía más audacia, la segunda más sacrificio; aquélla desprecio de la vida hasta la muerte, ésta amor hasta el martirio.

El «*Boletín del Archivo General del Gobierno*», dirigido por el Profesor J. Joaquín Pardo, comienza así su tomo V de publicaciones, en octubre de 1939:

N O T A

«Iniciamos la publicación de los documentos relativos a misiones y reducciones indígenas, obra debida en su mayor parte a los frailes franciscanos y a los del Colegio de Misioneros de Propaganda

Fide. El fin alcanzado por los misioneros, no debe ser juzgado única y exclusivamente por la enseñanza de la doctrina cristiana, sino en aquellos aspectos que tienen estrecha relación con la administración, con la constante y ardiente defensa que hicieran del indio, para evitar los continuos abusos de los encomenderos, jueces, repartidores y funcionarios en general. El investigador de nuestra historia centroamericana, podrá apreciar, por los documentos que leerá a continuación, la enorme labor desarrollada por los frailes, unas veces apoyados por las autoridades superiores, y otras negados en su humana labor de concentración de los indios en poblados perfectamente organizados, con el objeto de incorporarlos a la civilización occidental».

El testimonio, elocuente en su sencillez por la autoridad de quien emana, no está desconectado de nuestro asunto.

Las expediciones misioneras primero, las reducciones y las doctrinas después, son un panegírico viviente de la abnegación, desinterés y espíritu práctico de los religiosos. Nada se hacía sin ellos en orden a la civilización. Desde el sacar a los indígenas de las selvas, juntarlos en poblados, o trasladarlos a lugares más salubres, trazar con cordeles las calles, señalar los sitios de las viviendas, formar los planos de las iglesias, todo era obra de aquellos hombres que bajo un humilde hábito juntaban maravillosamente las virtudes sobrenaturales a las humanas. Ellos llevaron al indio desde la desnudez salvaje hasta el gusto artístico; ellos desarrollaron el íntimo y fecundo sentido de la palabra «Padre». Padres de sus almas y de sus cuerpos, de su vida sobrenatural y de la social. No es extraño que clame Fuentes y Guzmán: «Para estos rústicos y groseros, en no siendo el Padre, no vale la autoridad del Obispo, del Presidente, del Oidor, del Alcalde, ni del Corregidor, porque, la verdad, en estas partes de las Indias *LOS RELIGIOSOS LO SON TODO*». (8) Es verdad que aduce para explicar esta influencia el castigo y sujeción en que tenían a los indios; razón evidentemente insuficiente. Si los frailes se vieron alguna vez en la necesidad de castigar a los neófitos, mucho más castigaban los encomenderos, sin que por eso lograran tal ascendiente.

Para esta obra colosal los religiosos necesitaban dinero. Los gastos de cualquiera de estas expediciones eran considerables. Queremos entresacar un párrafo entre mil, seleccionado únicamente por su concisión, para probarlo. Es una carta del R. P. Fr. Agustín Cano, Ob., después de una excursión apostólica a los Choles, fechada a 8 de Febrero de 1685:

(8) «Recordación Florida», III, 223.

«En esta entrada (a los Choles) se hizo grande fruto baptizando muchos indios y fundando 10 pueblos, no sin crecidos gastos de esta provincia y de sus religiosos; pues sólo para llevar por distancia de más de 100 leguas que hay desde Guatemala al Chol los bastimentos para los Padres y para los de su Compañía, habían de ser excesivas las costas; y más cuando también se llevaba sustento para los indios bárbaros que iban congregándose por quitarles la ocasión de volverse a sus montañas a título de buscar bastimentos; y no sólo los acariciaban sustentándolos, sino también vistiendo a los indios y a sus mujeres, a quienes daban calzones, camisas, naguas, guipiles, abalorios y en algún modo policía. Congregados los indios y formados los pueblos, edificaron Iglesias poniendo en ellas santos de lienzo y de bulto, manteles, casullas... En algunos pueblos hicieron cálices, vinajeras y todo lo necesario para celebrar el Sto. Sacrificio de la Misa; les dieron perdones, rosarios y hasta campana en un pueblo. Todo a costa de esta Provincia y de sus religiosos. En aderezar caminos no tuvo, ni pudo tener gasto alguno (el Alcalde Mayor), porque los caminos del Chol los descubrieron y abrieron los indios de Cajabón a diligencias y expensas de los religiosos» (9)

¡Ruda labor, grávida de sacrificios, larga de casi tres siglos y generosa como la caridad! Desde los primeros años del siglo XVI, en que dos Padres Franciscanos catequizan los indios quichés de Quezaltenango y los coackchiqueles de Tecpán-Guatemala, hasta los albores del XIX, entre los choles, lecandones, itzses de Verapaz y Petén, o los Moscos y xicaques de Honduras y en la Talamanca de Costa Rica, no cesaron los franciscanos y dominicos de abrir la senda del Evangelio.

Sus informes son muchas veces gritos angustiosos de ayuda material. Las cajas reales pagaban en bastantes ocasiones el costo de los machetes, huipiles y calzado para los indios. Las iglesias debían edificarse a partes iguales entre el monarca, el encomendero (si lo había) y los indígenas. (Una iglesia modesta de 30 varas por 12,50, con tres celdas para los Padres, costaba unos 1.720 pesos). Pero muchos veces debió de correr a cuenta de los religiosos.

Dejando para más tarde un estudio detallado del «sínodo», adelantaremos que consistía exactamente en 183 pesos o 50.000 maravedises. Resultaba, sobre todo para aquellos difíciles comienzos, muy insuficiente. Subió a 200 pesos anuales; a los que se añadían 132, repartidos de la siguiente manera: 72 para 12 boti-

(9) Citada por FR. F. XIMENEZ: «Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala», t. II, p. 438, Guatemala 1930.

juelas de aceite a 6 pesos cada una; 40 para cera y hostias, y 20 pesos para una botija de vino. Ya no con sentido anual, recibían los misioneros que estrenaban una misión 251 pesos para un ornamento, misal, vinajeras, campanilla, etc. Más tarde se agregaron, en ocasiones, 150 para adorno de la iglesia y vestido de los indios (10). Resultaban pues:

200 para alimentación y vestido del misionero
132 para cera, aceite, vino y hostias para el culto
251 para ornamentos sagrados
150 para la iglesia y vestido de indios

Total 733; de los que sólo 332 se pueden considerar como fijos y anuales. Los otros 401 pesos los recibían por lo general en especie.

Como más tarde demostraremos se trata de una cantidad incapaz de hacer rico a nadie, y de proporcionarle una vida regalona. Ni siquiera tenían la relativa comodidad de una casa humilde de religiosos. Los conventos eran por entonces cuatro horcones que sostenían unas paredes de cañas cubiertas de barro, un techo de paja; el mueblaje tan abundante que por pequeña que fuera la celda, la hacía grande. Con gracejo y fina ironía describe el P. Remesal el convento de Cinacantlán, portal de Belén que vió el nacimiento de la provincia dominicana en Centroamérica:

«Acudió el pueblo a ello con mucha voluntad, y en tres días que trabajaron, se acabó la obra desde los cimientos hasta los tejados: trazándola muy donosamente, con claustro, dormitorio, celdas, oficinas, todo por cordel, que era gusto verlo. Los estribos de las esquinas eran horcones fuertes; las paredes cañas cerradas con barro, los tejados de beno, y así en los días que duró el edificio tuvo la grandeza que refiere la Sagrada Escritura del templo de Salomón, que no se oyó en él martillo ni escoda. Las ventanas y puertas se cerraban con esteras... En entrando las aguas, fueron tantas las que manaron por toda la casa, que no tenía alto ninguno, que nada-

(10) «*Bol. del Arch. Gener. del Gob.*» V, 52. En adelante BAGG. El primer número romano corresponde al tomo; el árabe a la página.

ban las tablas en que dormían, y andaban siempre mojados los pies, con harta lástima de los españoles, que se admiraban cómo los Padres podían vivir con tanta humedad» (11)

La pobreza y privaciones de estos hombres es tan evidente, que ni las plumas liberaloides del XIX se atrevieron siquiera a rasguñar su virtud. Sin limosnas de misas y entierros, sin poder explotar aún a los indios, a quienes un mal trato hubiera vuelto hijos de la selva, sin caminos, sin conventos, entre razas paganas y salvajes, aquellas expediciones eran más a propósito que para ganar oro, para perder la vida por enfermedades y traiciones, como en más de una ocasión sucedió. Lo único en que abundaban fué en cruces.

II Doctrinas Formadas y Doctrineros

Mas el brillo heroico del sacrificio misionero se oxidó pronto con la vida regalona y lujo de los doctrineros y catequistas. Es una tesis que pasa por evidente. Como se puede ver en las tablas que ponemos más adelante con los ingresos de las doctrinas, éstas se repartieron así: los clérigos seculares la parte oriental de Guatemala; los PP. Dominicos el valle de Guatemala, Verapaz, Petén; los PP. Franciscanos Totonicapán y Quezaltenango; los PP. Mercedarios Huehuetenango y San Marcos. El resto se lo repartieron sin distinción.

Gage describe con prolija fruición la vida de aquellas pequeñas cortes; que ponen en jaque a todo el pueblo, en que el fraile, personaje vividor de la picaresca, es un pequeño monarca de cocina y sacristía. El convento es un ir y venir de rústicos pajes: semaneros cocineros (2 ó 3, según la categoría del pueblo) que piden a los despenseros las llaves para sacar la vajilla; alguno de los seis recadistas que vuelve con los despachos para el Padre; o las inditas (también deben ser media docena) que traen sus tortillas calientes en canastilla de mimbre, o los que cargan el zacate para las mulas. (12)

(11) FRAY ANTONIO DE REMESAL: «Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala», II, 199, Guatemala 1932.

(12) O. c., pp. 213, 14, 15.

Unos cuantos indios servían por semana en los conventos e iglesias, es verdad: aun hoy perdura la costumbre en algunas partes, fomentando muchas veces la idea de que las iglesias y los ornamentos son de ellos. Algunos historiadores han jugado con el número; porque turnándose los criados por semanas, la suma total de los que han servido al convento resulta, por fuerza, considerable y exagerada. Prescindiendo del aspecto económico individual y social, que eso supone, por la pérdida de los jornales y de brazos para los campos, estos servicios son absolutamente insuficientes para hacer rico ni regalón a nadie. Mucha gente llevas, Gedeón; podía decir cualquiera, conociendo la índole de los indios, y más en aquellos tiempos. El indio es por naturaleza y dejadez haragán; para él las horas no cuentan y prefiere trabajar menos a cobrar y comer más. Gage, al final de la jornada sienta a los servidores a la mesa del Padre. Tal vez los trabajos prestados no llegaron a recompensar los 420 pesos que poco más o menos le costaría la manutención de 10 criados. (13) Tampoco le importarian mucho. Porque después de describir la servidumbre, Gage hace las cuentas de sus ingresos.

Anualmente, durante su estancia en Mixco, tenía de renta fija más de 1.029 *escudos*, moneda de España. Añadiendo las ofrendas que los niños dejaban en las arquillas, las de las misas y por las visitas, que se podían considerar como fijas, rebasaba fácilmente los 2.000 *escudos*. Eso sin contar las pestes y plagas de langosta que su desprendido fervor sabía aprovechar (14). «Puede juzgarse —concluye— lo bien que lo pasaban y el medio que tienen de enriquecerse *en este país*, por la renta que yo tenía en estos dos pueblos de Mixco y Pinola, que sin embargo son mucho menores que los de Petapa y Amatitlán(15).

Las riquezas *de este país* —ya lo hemos notado— es una de las espuelas con que aguija la ambición inglesa. Quizá esto le aconsejó cargar la mano en sus propias cuentas, aun contra su reputación. En tratando de dinero fácilmente se le escapan unos cuantos miles *de ducados*. El Presidente de la Audiencia tenía, según él, 12.000 ducados de sueldo, «pero si es interesado puede sacar el doble»; cada uno de los jueces o consejeros (oidores) 4.000 *ducados* (16). La realidad era

(13) *El presupuesto para la alimentación de los ancianos de un asilo de la antigua era de 34 pesos anuales. Creemos que es el mínimo que se puede dar a un hombre todavía con fuerzas para el trabajo. (BAGG., VIII, 146)*

(14) *Tomás GAGE: o. c. p. 236*

(15) » » » » 237

(16) » » » » 180

que la miseria de los indios padece en servicios y contribuciones a los conventos» (20). La acusación o calumnia del encomendero de Chiapa es más burda e indocumentada; por ser fruto de una rabieta que acabó con la fuga del sujeto y hallarse bien refutada en la carta de Fr. Tomás Casillas, nos remitimos a ella (21).

En resumen: nada concreto, menudencias, conjeturas de casos aislados. Así se forman las leyendas; y se rasgan las vestiduras los incautos y reniegan de una labor de tres siglos, como si hubiera que juzgar la limpieza de una casa husmeando por los rincones. Pero como es más difícil desarraigar las malas hierbas que sembrarlas, queremos estudiar el problema en toda su amplitud, mejor, exponer el resultado de nuestro estudio sincero, porque no se diga que nos han guiado prejuicios anticientíficos.

Legislación interna sobre la pobreza

Siempre se han considerado las leyes como exponente de la pureza de una sociedad, aun cuando fueran obra de una minoría. Ni nacen sólo como medio represivo; su mayor virtud es la preservativa. Aun cuando hubieran existido resquebrajaduras, inevitables donde se edifica con barro humano, la existencia de una mano que reprime, ordena o impone lo mandado, basta para absolver a la orden como tal, que no acepta, que rechaza de sí aquella deformidad.

La transcripción seca de documentos es áspera y severa como el cemento; la preferimos con todo para cimentar nuestra labor.

El Capítulo Dominico de 1551 en Guatemala, sin aludir a hecho ni persona particular, impone la más severa pena a la codicia:

«5. Item. Los sacerdotes codiciosos e idiotas, así religiosos como clérigos, son causa de muchos males... *Ni tampoco le absuelvan*, ni (si) sin respeto, ni empacho, pide a los indios que le ofrezcan en la iglesia, o les da ocasión de escándalo, y que se entienda que vende lo espiritual, principalmente los sacramentos. *No sea tampoco absuelto*, si teniendo suficiente salario de Su Magestad y ofrendas de los indios, les pide ración para su sustento, y de sus caballos,

(20) «Recordación Florida», III, 221—1

(21) REMESAL; O. c., I, 479—484

etc., y le obliguen a que restituya todo lo que hubiere llevado de más. Y por tanto mando en mérito y obediencia a todos los confesores, que las pongan delante de los ojos, y las tengan escritas, y las guarden en las confesiones con todo lo demás que sabemos...» (22)

Para sacudir lo más lejos posible la tentación o la calumnia, se dieron leyes acertadísimas, prohibiendo al religioso cosas que parecen pequeñas, como pedir miel a los indios; y aun de caridad, como prestar materiales para edificar o comprar cosas para los mismos indios, y eso bajo pecado grave (23), prohibición extendida hasta al P. Superior, que no puede hacer compras por más de seis pesos, sin permiso por lo menos de dos consejeros, en cosas ajenas a manutención y vestido (24).

El rigor cuanto al dinero personal era sumo. Nadie podía tener ni un real en depósito; y hubo de obligar un Capítulo a que para el cambio de los Padres de convento se les proporcione algún viático (25).

La comida debe ser muy simple. El Obispo Marroquín señaló a cada pueblo la ración que debía dar a los Padres, y en 1556 el Capítulo de Ciudad Real, ante la necesidad de muchos, decretó: «que no hay escrúpulo en pedir a los indios lo necesario para el sustento» (26). «Pero poco duró esta costumbre, si es que llegó a serla», añade el cronista Remesal. El menú eran tortillas de maíz y huevos cocidos «y era regalo de Pascua plátanos sazonados con solo agua y unos lledos con zumo de limón». Tampoco esto era lo ordinario, a no ser muy a los principios y en sitios alejados de toda población. Después demostraremos que nunca anduvieron sobrados para regalarse.

Para aquellos padres españoles (toda la provincia hasta muy mediado el siglo XVII), el alegre vino de su patria era una necesidad. Además no era un artículo de lujo en las 37 tabernas de la ciudad; más de 6.000 botijas despachaban anualmente sólo estos establecimientos. En el convento de Guatemala no lo in-

22) REMESAL: O. c., II, 280

(23) » » » II, 307

(24) *El capítulo de Cobán de 1557 ordena: «que ningún religioso, Prelado o súbdito, tome de los indios dinero o otra cosa en depósito para comprarles lo que han menester para sus iglesias. Y só la misma pena mando que ninguno se encargue de cosa alguna de mercaderes, para vendérsela a los indios; si algo es menester para los pueblos, delante del Cacique o principales, se les compre concurriendo a ello primero su voluntad» (REMESAL: O. c., I, 438-9)*

(25) REMESAL: O. c., II, 490

(26) « « I, 435-6

trodijeron hasta 1580, y eso sólo para confortar un poco la sangre fría de los ancianos. En las doctrinas se repartía una botija para dos misioneros al mes (27),

La manía epidémica de los estómagos de aquellos tiempos era el chocolate. La riqueza de Guatemala consistía principalmente en cacao; su precio era relativamente bajo: un real por 180 almendras; una carga, 60 libras, por 16 pesos, 5 reales y $\frac{1}{4}$. El Capítulo de Zacapulas en 1597 permite su uso únicamente a los Padres de 60 años en adelante. (28) «No sé —comenta escéptico el cronista— la perseverancia que tuvo, porque peleaba el Capítulo con un tan sutil enemigo, que cuando le cierran la puerta, se mete por los resquicios de la ventana» (29).

Hasta el uso de zapatos exigía dispensa, y se necesitó un Capítulo en Cobán que atendiera y considerara mucho «la necesidad que hay para dar licencia de traer zapatos» (30).

Sobre las caballerizas, que era otro de los reductos de la riqueza de los religiosos, (a pesar de que el ganado era lo más depreciado por aquellos tiempos), legisló el Capítulo de Cobán de 1574 «que ninguno tenga caballo señalado, y si para los necesitados fuere necesario que haya caballos, o en los conventos, o en las comunidades, no estén de ordinario en caballerizas». Y en el de Ciudad Real, 1576, «que no haya caballerizas en nuestras casas», y en 1597 «que ningún religioso tenga caballo, ni silla, ni freno propio, sino que todo sea del convento» (31).

Los Franciscanos ordenan, por su parte, en el 1er. Capítulo General:

«...IX. Que en ningún tiempo se permita el que se hagan de bóveda nuestras iglesias, salvo sobre el altar mayor... Los edi-

(27) *La botija sería probablemente de una arroba; si era de vino de Perú costaría 10 y 11 pesos, si español más cara. Una arroba son 128 copas; resultaría pues al día para cada misionero un vaso, o algo menos. También había botijas de arroba y media. Resultaría para cada uno algo más de un vaso al día.*

(28) *Dr. D. FRANCISCO DE PAULA GARCIA PELAEZ; «Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala», t. II, p. 36, Guatemala 1943. De donde lo copia JOSÉ MILLA: «Historia de la América Central». t. II. p. 148, Guatemala 1937.*

(29) *REMESAL: C. c., II, 535*

(30) » » I, 435

(31) » » II, 535

ficios de nuestros conventos sean humildes y pobres, y las celdas de los frailes, chozas y tabernáculos de peregrinos y advenedizos, que no tienen casa propia; y así, además del tamaño y pequeñez que está mandado se hagan, no tengan otro adorno que una cruz de palo, que les sirva para dormir, y ningún fraile, por sí, ni por otro, dé calor para que se contravenga a la pobreza de los edificios.

.....

XIV. No se usen manteles en el refectorio, sino sólo pañuelos de la tierra a los sacerdotes; y tampoco se use loza, sino la que hacen los indios y usan los pobres.

XV. Ítem, que solamente se sustenten y mantengan los frailes de limosnas voluntariamente ofrecidas o pedidas, a la cual limosna todos deben ir... aun el Provincial.

XIX. Todos anden a pie, y descalzos, salvo el que tuviere necesidad y licencia, que podrá traer suelas o sandalias... los flacos y que no pudieren ir a pie, pueden cabalgar en las bestias que tienen los indios prestándolas por amor de Dios» (32)

De los PP. Mercedarios, la tercera orden que tuvo doctrinas en Guatemala, no hemos encontrado aún documentos de esta clase. Pero siendo los Dominicos los más tildados de ricos, y poseyendo otra clase de documentos más convincentes, creemos que bastan por ahora los expuestos.

Estos documentos no zanján la cuestión; lo sabemos. Con buenas leyes se puede hacer un libro excelente; con buenas leyes incumplidas se puede hacer una pésima historia. Pero aun en el peor de los casos, de quedar incumplidas, abuelven a las religiones de haber corrompido el criterio de la pobreza. Puede ser que algún religioso hubiere adulterado su criterio, pero los elegidos como representantes de la generalidad, conservaban en su integridad el espíritu de pobreza. Deducir de estos documentos la existencia de faltas que quieren evitar, es —ya lo hemos dicho— traspasar la lógica. Avanzar más, y dar las faltas como universales es saltar la lógica, lo razonable y la certeza moral. Una vez dadas estas severas órdenes había que tomar una de dos posiciones: cumplirlas o no cumplirlas. Si no se observaron, o los superiores hacían la vista gorda a las faltas, y en ese caso no se ve por qué se entretenían en legislar sobre el mismo tema, y cosas más menudas cada vez; o reprimían con dureza a los transgresores; si éstos eran numerosos y encallecidos, hubieran saltado infaliblemente, y salido de la orden en gran cantidad y escandalosamente, lo cual no aparece por ahora en las historias.

(32) Fr. FRANCISCO VAZQUEZ: «Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala», t. I, p. 181—2-3, Guatemala 1937. II ed.

En la segunda parte de nuestro trabajo estudiamos la pobreza o riqueza de los religiosos doctrineros, examinando los libros de cuentas de los conventos, ingresos y salidas, para deducir si llevaban una vida de ricos ajena al estado que profesaban. Evidentemente habrán de quedar aún algunas incógnitas, pero aduciremos datos suficientes para llegar a una conclusión.

Antes de engolfarnos, y tal vez naufragar, en ese mare magnum de monedas, nombres y valores, queremos ofrecer un sencillo esquema de las monedas en uso, por lo menos las que se nos han ofrecido en la bibliografía manejada.

Concordancia monetaria

Tarea antipática resulta pretender sistematizar y reducir a unidad la diversidad de monedas en circulación durante tres siglos, en que al desuso del sistema decimal se añade la simultaneidad de varios sistemas, el flujo de los valores y la distancia de la península. Tomemos como moneda tipo el *peso de plata* (peso duro) que sirvió de base al peso americano o dólar, al que equivale a la par.

	Gramos	Castellanos	Escudos	Pesos	Maravedises	\$	
ORO	Marco de oro...	230	40	68	90	24.500	
	Castellano.....	4,6		1,6r,	14	4.90	1.75
	Escudo. (33).....	3,3840		1,6r.....	476	(33)	1.75
	Peso de oro de minas.....			1,5r,	8m.....	450	1.60
	Ducado.....			1,3r,	1m.....	375	1.37
PLATA	PESO DE PLATA	27,468		1	272		1 \$
	Real de 4 (Tostón)	13,734			136		0,50
	Real de 2.....	6,867			68		0,25
	Real de 1.....	3,433			34		0.125
	Maravedí.....				1		0,003

(33) En la «Colección de Documentos Inéditos», antes citada, II serie, t. XXI, II, p. 122, leemos: «Valgan en las Indias los reales a treinta y cuatro maravedís, porque en las licencias que se dieron antes para llevarla se permitía que valiesen 40 maravedís».

El marco de oro no fué moneda sino medida; había también de plata, el mismo peso, que se dividía en 8 onzas.

El escudo fué de valor muy variable: 35 maravedís con Carlos I
400 » » Felipe II
440 » » en 1609
550 » » 1642
476 » » 1652

Además del peso de oro de las minas se usó la hoja de oro de minas que propiamente tampoco fué moneda. Valía 1.000 maravedís. El Obispo Marroquín tenía de sueldo 150 hojas de oro minas; después se prohibió pagar con ellas.

El 17 de Mayo de 1653 se dió una ley por motivo de una estafa monetaria. Corrió moneda falsa con menos plata de lo reglamentado. Con tal motivo el peso de 8 reales se rebajó a 6; el real de a 4 a 3. Estas monedas rebajadas fueron bautizadas con el nombre de moclones. Al fin fué recogida con gran pérdida del vecindario. (34)

Al margen de los documentos

La base de nuestro estudio la prestan sendas relaciones pedidas por el Rey a los Provinciales o Superiores de todos los conventos del Reino. Pretendía el Monarca tener conocimiento de la situación exacta con miras a la erección del Arzobispado. El hecho de que las relaciones emanen de los mismos religiosos hará que muchos las tomen por parciales. Así puede parecer a primera vista. Pero junto a la firma del Provincial aparece la del Escribano Real confirmando y atestiguando la perfecta conformidad con los libros de cuentas. Y aunque los escribanos todos pudieran ser sobornados, no creo podemos dudar racionalmente de un documento jurado «*in verbo sacerdotis facto pectore*». Dentro del campo de la fragilidad humana difícilmente podemos aspirar a más. Esto cuanto a su veracidad.

Cuanto a su valor probativo aplicado a un lapso de dos siglos, ofrecen la dificultad de ser estadísticas de un tiempo muy reducido. Es verdad; sin embargo,

(34) «*Antigua Guatemala*». *Memorias de Fr. Antonio de Molina*. Transcripción paleográfica por Jorge del Valle Matheu, p. 78, Guatemala 1943.

nunca hemos visto entre los acusadores un dato con la décima parte de extensión y fidelidad. Las cuentas de Gage, además de llevar el sello del autor, son de memoria, de un sólo convento, de ningún año preciso. Las que vamos a ofrecer, aunque llevan la fecha de 1740, corresponden al quinquenio anterior; son un término medio de cinco años consecutivos; pertenecen a todos los conventos de religiosos y están detalladas con precisión escrupulosa de maravedís. Además, pasados los primeros años inmediatos a la conquista, la vida tomó un ritmo mucho más lento que el de hoy. Las primeras ideas revolucionarias en sentido económico, con los problemas consecuentes, son posteriores. Si alguna inexactitud tienen, es más bien favorable para los religiosos. Para entonces las doctrinas estaban mejor formadas, eran menores los gastos de construcción y adquisición de objetos sagrados; los indígenas estaban más instruidos; las misas, etc., debían abundar más, las posesiones y fincas habían crecido; todo parece cooperar a dar una suma total de ingresos superior a la media de los dos siglos y medio. Las estadísticas nunca son infalibles, pero si algunas ofrecen garantías creemos son las presentes.

Tres son las fuentes de ingresos que descubren los documentos. Limosna real o sínodo; limosna o estipendio de misas, matrimonios, entierros, etc.; y los censos o rentas fijas, llamados muchas veces capellanías, impuestos sobre fincas y casas.

Sínodo o Limosna Real

El Real Patronato, a cambio de algunos beneficios, había cargado sobre los hombros reales la responsabilidad de la evangelización. Los misioneros venían a las Indias a costa de las arcas reales. Para su apostolado, tan complejo, necesitaba, además de la gracia, ayuda material. El sínodo venía a llenar esa obligación de la conciencia real.

Si al principio se pagó a todos los clérigos sin distinción, no hemos podido averiguarlo aún. A algunos años de distancia de la conquista, sólo lo recibían los «doctrineros», sacerdotes que ejercían el ministerio sagrado con plena autoridad, mientras la mayoría de los religiosos eran simples coadjutores. La orden de S. Francisco, de los 167 sacerdotes que contaba en la Provincia en 1740, sólo tenía 25 «doctrineros de canónica institución».

No era un puesto fácil, ni exento de responsabilidad. Debía el candidato a la doctrina dominar la lengua de los indígenas y demostrarlo en examen riguroso. Pronto surgieron las dudas de conciencia sobre favoritismos, y la tendencia rigo-rista dictó severa condena: los que sin dominar la lengua recibían la «doctrina» y

los que se la dan, PECAN GRAVEMENTE, sin esperanza de absolución, mientras no la rehusen, ni de ser dispensado aun por el mismo Papa (35).

Para que la paga se efectuara, había de constar además por certificado de la Justicia, que el sacerdote (que no podía ser pariente ni del Encomendero, ni Gobernador, ni de los Oñicia'es Reales y Ministros), había cumplido con su obligación, y que la «doctrina» constaba por lo menos de 400 indios tributarios. (36)

Estos sínodos los pagaban las Cajas Reales o los Encomenderos, según a quien pertenecieran los pueblos. Por este motivo se hizo más tensa, en no pocas ocasiones, la tirantez entre los religiosos y los doctrineros, naciendo de aquí muchas de las imputaciones contra la vida regalona de los frailes. En 1587 el Presidente Valverde fija la contribución de 50.000 maravedís que debía pagar el Encomendero (37). Después de muchas dificultades, hubieron de tascar el freno los Encomenderos por la Cédula Real de 5 de Octubre de 1693 (38).

Los fieles hijos de San Francisco sintieron que aquello era un ariete contra su proverbial pobreza y confianza en la Providencia, que viste al hermoso lobo y a la hermana alondra. Sólo en calidad de limosna, no de renta fija, y por verdadera necesidad, se decidieron a aceptar el sínodo (39).

La limosna consistía en 50.000 maravedís ó 183 pesos anuales. Subió a 200 en algunas ocasiones, y, como se dijo antes al hablar de las misiones vivas, se añadian 132 para aceite, vino y hostias para el Sto. Sacrificio, con la condición de que lo sobrante se empleara en la Iglesia (40). Sin embargo, los Padres Franciscanos de las «doctrinas» seguían recibiendo en 1740 únicamente los 183 pesos exactos (41).

(35) SOLORZANO PEREIRA: «Política Indiana», t. III, L. IV, c. XV, p. 233.

(36) SOLORZANO PEREIRA: O. c., t. III, L. IV, c. XVII, p. 275.

(37) J. JOAQUIN PARDO: «Efemérides de la Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala», p. 29, Guatemala 1944.

(38) Citada por FUENTES Y GUZMAN, O. c., t. III, p. 282.

(39) SOLORZANO PEREIRA: O. c., t. III, L. IV, c. XVI, p. 258.

(40) BAGG, V. 283.

(41) BAGG, X, pp. 140-141,

El 18 de Mayo de 1758 una Real Cédula suprime el pago del sínodo; sólo debe quedar el pago de «doctrina» a 62 maravedís por cada tributario; lo que equivalía a 24.800 maravedís, casi exactamente la mitad (42).

El P. Provincial de los Dominicos manifiesta que «no es posible mantenerse los religiosos con los ducientos pesos», y ni siquiera con los 232, sobre todo en las doctrinas incipientes (43).

Y sin embargo, los tildados de codiciosos desviaban muchas veces de sus necesidades aquellos recursos para atender a los neófitos: «Hay repetidas experiencias, dice el Fiscal, que aun parte de los sínodos gastan con los indios, y no se puede esperar menos de su religiosidad» (44)

Lo que estos «sínodos» suponen en 1740 para los religiosos de las doctrinas es el dato más impreciso que poseemos. La relación de los Franciscanos sólo incluye el sínodo en seis doctrinas. Después de todo el informe se anotan... 10.097 pesos y dos reales «que saca de las Reales Cajas para pagar a los doctri-neros de toda la Provincia... y que se reparten en la conformidad que se ve en el convento de Guathemala» (45). El no haber encontrado esta cantidad en las cuentas de dicho convento, nos indujo a sospechar que se trataba de alguna errata de imprenta; serían 1.098 pesos correspondientes a las seis doctrinas antes citadas. Pero el documento no usa números, con lo que la posibilidad de la errata disminuye. Por otra parte, sabemos que tenían 25 doctri-neros con perfecto derecho al sínodo, de los 148 sacerdotes empleados en las doctrinas; la limosna citada exigía unos 60 doctri-neros.

Las cuentas de las doctrinas de los PP. Mercedarios no especifican los sínodos; o no los recibían o quedan incluidos en la sección de limosnas.

Los PP. Dominicos tenían una organización algo distinta en sus doctrinas. Sus conventos —los propiamente tales deben tener desde mediados del XVII por lo menos 8 religiosos— son muy pocos. Cada uno, además de la comunidad efectiva, tenía otros religiosos en diversos puntos afiliados y dependientes jurídicamente de él. La administración de estos últimos doctri-neros no es muy claro como se llevaba. Por lo menos los sínodos los recibía el convento. Así el convento de

(42) J. JOAQUIN PARDO: «Esfemérides», p. 215;

(43) BAGG, V, pp. 41 y 240.

(44) » V, p. 241.

(45) » X, p. 145.

Ciudad Real y el de San Salvador; este último 1.011 pesos por 6 doctrineros. Los conventos de Amatlán y Quiché no especifican las entradas (46).

Limosna de Ministerios

Cofradías, fiestas patronales, aniversarios de difuntos, etc., era otra de las fuentes inagotables de las riquezas eclesiásticas. Dejamos también a un lado el problema económico nacional ocasionado, según dicen, por el excesivo número de cofradías. Para el Padre eran una fuente de limosnas y... de disgustos, Gage, sólo de las misas y funciones fijas de cofradías y patronos, embolsaba más de 600 escudos, 1.050 pesos anuales. Cada misa le supone 2 escudos. Sin haber encontrado un dato irrefutable, el arancel, p. ej., parece se puede inferir de un caso de conciencia celebrado en el convento de Santo Domingo, que la limosna ordinaria era un tostón, medio peso (47). Resultarían al año 183 pesos exactamente, teniendo misa todos los días. Pero las misas no eran muy abundantes en la capital por la pobreza de la ciudad, menos lo serían en los departamentos. Sin embargo, constituye la mayor parte de los ingresos en los conventos de franciscanos y mercedarios. La suma total de limosnas de esta clase eran:

PP. Franciscanos...148	Sacerdotes...24.279 pesos	MEDIA...164	
PP. Mercedarios ...113	" ...20.380 "	" ...182	(46)

Como todos los términos medios ocultan alguna inexactitud, también éstos. En los conventos de 8 religiosos desciende notablemente hasta 130 pesos anuales por cada religioso; en las doctrinas con 2 ó 3 religiosos, sube hasta 200 y algo más.

En las tablas que pondremos después se verán las cifras con más detalle.

(46) Ya indicamos anteriormente que tal vez en esta suma estén incluidas las limosnas reales. Como la mayoría no disfrutaban de ella no es extraño que la suma media no suba mucho de los 183 pesos. Los Dominicos no especifican esta clase de ingresos.

(47) J. JOAQUIN PARDO: «Eferídes . . . », p. 17.

En realidad, en el presente estudio sobre la riqueza de los doctrineros, sólo debiéramos preocuparnos de esa pequeña renta de 4.000 pesos para más de 300 sacerdotes. Ya que se habla tanto, queremos también consignar lo que podían suponer aquellos 81.000 pesos de capital paralizado, en un reino donde se estilaban multas de 30.000 pesos oro, unos 48.000 pesos de plata, como la impuesta al Lic. Landeche (47); y donde la Casa de la Moneda, sin tener en cuenta lo que venía de México y Perú, acuñaba por término medio al año unos 500.000 pesos (48)

Al fin ya ansiamos una respuesta clara a la pregunta que nos hemos hecho desde el principio, y sólo contestada con respuestas parciales.

¿Eran ricos los Doctrineros Religiosos?

Descarnado de toda consideración, más o menos acertada, ofrecemos el siguiente cuadro tomado del «*BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO*», t. X, 2, Guatemala, Junio 1945:

(48) J. A. VILLACORTA: «*Historia de la Capitanía General. . . .*» p. 154.

PP. DOMINICOS

<i>Ciudad Real</i>	<i>Rel.</i>		<i>Ingresos</i>		<i>Egresos</i>	<i>Saldo</i>	<i>Gasto Medio</i>
Ciudad Real		Sínodo	Misas	Censos	TOTAL		
Ciudad Real	22	3.326 sin especificar	633	3.969	4.654	645 D.	220
Amatitlán	?			2.470	2.730	260 D.	?
San Salvador (50)	11	1.301	1.235	2.536	2.830	294 D.	209
Quiché	12?	Sin especificar		3.219	3.364	145 D.	268?
TOTAL	45?	Sin especificar		12.184	13.578	1.394 D.	221?

(49) *La primera casilla corresponde al nombre del convento; la segunda al número de religiosos del convento; en la casilla del saldo se indica con una D. el Déficit y con una S. el Superavif. La última casilla corresponde al gasto o entrada media por individuo al año.*

(50) *Creemos que en la transcripción del documento en el «Boletín del Archivo General del Gobierno», hay un pequeño error de imprenta, al poner 2.710 pesos de Capital de Capellanías por 20.710; pero no debe sumarse esta cantidad en la renta anual, sino solamente sus réditos (BAGG, X, p. 118)*

PP. Franciscanos

DOCTRINA	Rel.	INGRESOS				Ingreso Medio
		Sínodo	Misas	Censos	Total	
Chiapa	8		1.050	500	1.550	193, 3r.
Acatenango S. A....	3		710		710	236
Alotenango	3		710		710	236
Almolonga	8		1.323	32	1.355	169
Atitlán Santiago.....	2		672			336
Comalapa San Juan...	8		916		916	114 p. 4r.
Cosumalguapa	2		635		635	317
Costilla S. Fr.....	2		334		334	167
Izapa S. Andrés.....	3		998		998	332 p. 5r.
Jacopilas S. P.....	2		669		669	334 p. 6r.
S. Juan del Obispo...	8		1.120		1.120	140
Momostenango.....	3		1.089		1.089	363
Nejapán S. Antonio...	2		575		575	287
Patzicia Sant.....	3		913		913	304
Panacachel	3		1.027		1.027	342
Patulul.....	2		610		610	305
Patzún S. Bern.....	3		718		718	236
S. Pedro Laguna.....	3		1.200		1.200	400
Quezaltenango	8		1.400	75	1.475	184
Samayac Conc.....	8		974		974	122
Sololá	8		1.417		1.417	177
Tecpán Guatemala...	8		1.050		1.050	132
Totonicapán.....	3		1.141		1.141	380
Totonic. S. Miguel...	8		810		810	109
Ziquinala	2		250		250	125

PP. Franciscanos (sigue)

EL SALVADOR

DOCTRINA	Rel.	INGRESOS				Ingreso Medio
		Sínodo	Misas	Censos	Total	
San Salvador.....	8		836	225	1.071	134
San M. y Comaracán	3	183	540	250	973	324
Sonsonate y Apaneca	2	183	205	150	538	269

HONDURAS

Amapala	2	183	230	35	448	224
S. Andrés Nacaone...	—	—	—	—	—	—
Guascorán.....	2	183	500	50	733	366
Tegucigalpa	2	183	155	315	653	326
Comayagua	8	183	220	202	605	75 p. 5r.
TOTAL.....	148	1.098	24.279	1.834	28.107	187

PP. Mercedarios

DOCTRINA	Rel.	INGRESO			Egreso	Saldo	Ing. Medio
		Misas	Censos	Total			
Chiapa	8	742 (sin especificar)			742	0	92
Tuxta.....	—	—	—	—	—	—	—
Amantique.....	—	—	—	—	—	—	—
Ajutla.....	—	—	—	—	—	—	—
S. Antonio Abad...	3	221	231	452	373	79 S.	150
Cuilco S. Andrés...	3	917	5	922	1.011	79 D.	307
Chiantla.....	3	1.088	—	1.088	873	215 S.	362
Huehuetenango	10	1.556	—	1.556	1.656	96 D.	166
Jacaltenango	3	575	102	677	696	19 D.	226
Malacatán	3	953	—	953	986	32 D.	318
Ostuncalco y Retalh.	6	2.052	—	2.052	2.259	207 D.	384

PP. Mercedarios (sigue)

DOCTRINA	Rel.	INGRESOS			Egresos	Saldo	Ing. Medio
		Misas	Censos	Total			
Sacatepéquez S. P.	3	1.086		1.086	1.238	152 D.	362
Soloma S. Pedro ...	3	1.381		1.381	1.423	44 D.	460
Tejutla Santiago ...	3	1.470		1.470	1.570	30 D.	490

HONDURAS

Aguantequerique ...	2	452		452	452	0	226
Comayagua	9	1.149		1.149	1.236	87 D.	127
Cururu	2	494		494	494	0	247
Choluteca	3	362		362	354	8 S.	120
Gracias a Dios	4	601		601	598	3 S.	150
Tegucigalpa	2	215		215	Más	D.	107
Tatumbla	2	343		343	312	31 S.	171
Tencca	3	393		393	311	82 S.	131

EL SALVADOR

San Salvador.....	4	773		773	947	174 D.	193
San Miguel	4	1.000		1.000	1.101	101 D.	250
Sonsonate	3	358		358	406	46 D.	119

NICARAGUA

Granada.....	10	1.000		1.000	1.400	400 D.	100
Matagalpa	3	800		800	770	30 S.	266
León	9	900		900	2.100	1.200 D.	90
Pozoltega	3	700		700	770	0	233
Realejo	2	Muy poco			—	Mucho D.	—
Segovia	2	Muy poco			—	Mucho D.	—
Somoto	2	Muy poco			—	Mucho D.	—
TOTAL	113	20.580	338	20.918	23.051	2.133 D.	185

El estado económico de los conventos es el siguiente:

	<i>Conventos con deficit</i>	<i>Con superavit</i>	<i>Media de ingresos</i>
DOMINICOS	4	0	221
FRANCISCANOS	?	?	187
MERCEDARIOS	18 (94 religiosos)	7 (13 religiosos)	185

Situación desastrosa para dominicos y mercedarios, y suponemos también para los franciscanos, pues sus entradas son semejantes a las de los mercedarios.

Esta triste realidad ¿se deberá a simple necesidad, o habremos de atribuirla a derroche en la administración y en una vida regalada? En otros términos, ¿bastarían esos 200, y si se quiere 308 y 400 pesos al año, para poder llamarse rico y entregarse a toda clase de lujos y comodidades?

Reconstruir la vida de hace tres siglos en el Reino de Guatemala, con sus exigencias y posibilidades, nos es casi imposible. A fuerza de comparaciones fragmentarias podemos entrever la verdadera riqueza que suponían aquellos ingresos de los conventos. Comencemos con los salarios, proporcionados sin duda al costo de la vida.

Cotejo de Sueldos

Poseemos los sueldos de varios oficiales reales y diversos oficios: (51)

Presidente de la Real Audiencia en el XVII	5.000 duc.	6.875 pesos
Oidores " " " "	750.000 marav.	2.750 "
Fiscal " " " "	500.000 "	1.835 "
Contador " " " "	300.000 "	1.103 "
Tesorero " " " "	300.000 "	1.103 "
(51') Escribano público y del Cabildo		4.398 "

(51) «*Documentos Inéditos*», col. cit., II serie, t. XVII, IV, p. 174 y «*Relación de todas las Audiencias, Arzobispados y Obispados que ay en las Indias*», por FR. ANTONIO VAZQUEZ. (REVISTA DE INDIAS, XXXIII, XXXIV, p. 867-70, Madrid 1948)

(51') *Juarros, I, c. II, 41.*

(52)	Regidor	2.500 duc.	3.483 pesos
	Gobernadores y Alcaldes desde	1.375 pesos a	750 »
(53)	Jueces de milpa	500 » »	250 »
	Un albañil		183 »
(54)	Médico		1.650 »

¿Qué son los 200 ó 300 pesos de los religiosos comparados con estos sueldos? En verdad, están más cerca de un albañil con 193 pesos, o del portero de la audiencia con 100, o de uno de los fieles de balanza de las carnicerías que disfrutaba de 225 pesos (56). 200 pesos de sueldo tenía un simple capellán de convento de monjas y un administrador del mismo, cuyo trabajo se reducía a unas horas mensuales.

Pero el cuadro recarga su contraste si echamos un vistazo a la tabla de oficios vendibles, subastados por precios fabulosos, índice de la abundancia de dinero que corría a mares, haciendo ricos a muy pocos. Se llegó a pagar a mediados del siglo XVII por el cargo de:

Alférez Real	3.998 ducados	5.512 pesos
Alguacil Mayor		14.000 »
Provincial de la Sta. Hermandad		8.000 »
Tesorero del papel sellado		10.000 »
Correo Mayor		9.500 »

Por un mismo estilo se pagaban estos cargos en San Salvador y San Miguel (57). No olvidemos la multa de 48.000 pesos impuesta al Lic. Landecho, y la

(52) «Recordación Florida», III, 379—80

(53) » » III, 308

(54) «Efemérides». p. 33

(56) BAGG, VIII, 191

(57) JUARROS, O. c., II, IX, 41. Puede verse lo que a este propósito dice ERNESTO SCHAFER: «El Real y Supremo Consejo de Indias», t. II, p. 183.

de 200 *ducados*, 262 *pesos*. al español que no quiera admitir las monedas llamadas moclones (58). ¡Por un hecho tan insignificante la cantidad que bastaba para hacer ricos a los religiosos!

Hay quien dice que aquellos precios de los oficiales reales eran exagerados. Es verdad, pero todavía nadie ha dicho que un dependiente de carnicería o un albañil fuera rico, porque ganaba 250 pesos. Además los sueldos eran exagerados, notablemente exagerados, con respecto a la península, no para la vida en la colonia. No es esta la ocasión para un análisis económico de la época que estudiamos; un hecho es evidente: la abundancia de dinero y la escasez de géneros hicieron tan semejante a la de hoy la angustia del vivir.

Valor adquisitivo de la moneda

Desde el principio fué cara la vida en Guatemala, como en todo el Virreinato de Nueva España. Los salarios, aun los de México mayores que los de Guatemala, el triple que los de la península no eran suficientes para lo más necesario. Astrain señala para aquellos tiempos la cantidad de 50 ducados, 75 pesos, como el gasto ordinario de una persona pobre al año en la península, en el Reino de Guatemala se necesitaban por lo menos 250 ó 300 pesos. Ya en 1542 se informa al Rey que los mismos conquistadores padecen necesidad «por ser los gastos de esta tierra muy ecesibos» (59). Ciertamente que al gestionarse la fundación de la Universidad de San Carlos se esgrimió en pro de ella «la baratura y abundancia de mantenimientos de la ciudad» (60); y, cierto también, que Gage asegura no haber apenas mendigos en estas tierras pues un real proporciona «carne para una semana» (61)

Psicológicamente se explica esta aparente contradicción. Los conquistadores pedían tierras, y a las autoridades les interesaba la Universidad. El dato de Gage se funda en un hecho verdadero.

(58) J. JOAQUIN PARDO: «Eferérides», p. 70.

(59) BAGG, VIII, p. 9.

(60) Citado por GARCIA DELAEZ: «Memorias», II, 61.

(61) GAGE: O. c., p. 179.

La carne estaba depreciada. Con todo, en la crisis del XVII subió notablemente: de 25 libras por real, a 9 libras. Una cabeza de ganado tenía el precio irrisorio de 3 pesos, más o menos; una yegua mansa 4 pesos, y un caballo hasta 6 pesos (62).

En cambio la fanega de trigo costaba 6 pesos (63), y la de maíz 2 (64) «precio exagerado para este pobre vecindario». Una botija de vino de una arroba (128 copas) costaba de 10 a 12 pesos; tal vez por ser vino de consagrar o quizá por ser arroba y media, en otros documentos aparece el precio de 20 pesos (64). Un religioso consumiría al año sólo para el Sto. Sacrificio dos botijas, que era la limosna ordinaria.

Lo extraordinariamente raro eran los objetos manufacturados. La escasa producción de Guatemala, las dificultades del comercio y el excesivo lujo, elevaron los precios a alturas insospechadas.

Un par de sandalias	1 peso y 2 r.
Una resma de papel (500 hojas)	28 pesos!
Una vara (885 mm) de ruán (lienzo de algodón)	3 »
Una libra de canela	25 » (65)

Y en un puerto tan asequible como Cartagena:

Un par de zapatos de señora	5 duc.	7 pesos
Una escribanía	7 »	casi 10 »
Una vara de paño fino	7 »	» 10 »

«Podemos imaginarnos, comenta Schäffer, cuánto alcanzaría un oidor con su salario» (2.750 pesos!!) (66).

(62) BAGG., VIII, p. 136.

(63) GARCIA PELAEZ: «Memorias...», I, p. 236.

(64) BAGG, V, p. 52

(65) » VIII, p. 117

(66) *El Consejo Real y Supremo de las Indias», t. II, p. 121.*

(67) BAGG, X, p. 118.

Con cierta aproximación podemos reconstruir los gastos de un religioso. Poseemos los del Convento de PP. Dominicos de San Salvador, el mismo año de 1739:

Manutención de 11 religiosos	1.750 pesos
Vestido » » »	500 »
Fámulos	260 »
Vino y cera de Castilla	225 »
Aceite para lámparas	100 »

Restando algo de la suma total, pues el trigo y otros víveres resultaban muy caros por la distancia [la misma razón tenían casi todas las doctrinas], nos daría 140 pesos para alimentación anual de cada religioso, y 45 pesos para vestido. Casi exactamente lo estipulado por el Rey para limosna. Desentrañando el gasto de alimentación, asignamos por nuestra cuenta, basados en las cuentas de las MM. Carmelitas Descalzas de la Antigua (BAGG, X, p. 251):

Pan	25 pesos
Chocolate	15 »
Legumbres	60 »
<hr/>	
Total	100 »

Y si es verdad que los indios traerían frijoles, arroz, cacao, etc., tan sólo con que el religioso añadiese un vaso de vino (entonces corriente en Guatemala, como lo anotamos antes) debía añadir a sus gastos 100 pesos más.

El Maestrescuela y Canciller de la Universidad de México, Dr. Sancho Sánchez de Muñón, «persona bien enterada —dice el P. Cuevas— escribía al Virrey, persona a quien no podía engañar», una cuenta minuciosa del gasto que podía tener uno de los catedráticos, a quienes como en Guatemala, se les asignaban solamente 200 pesos de sueldo. (68). El cómputo total es de 900 pesos de minas, 1575 pesos de plata. Suponiendo, como era en realidad, más cara la vida de México y que un doctrinero pueda llevar una vida más sencilla y con más ayuda de los indios, tendríamos que dar todavía un buen salto para llegar a los 300 pesos, que ni siquiera tenían todos.

(68) Cifado por MARIANO CUEVAS, S. J.: «Historia de la Iglesia en México», t. II, p. 297, Méjico 1942.

«El Editor Constitucional» comentaba el 18 de Septiembre de 1820, aludiendo a aquellos tiempos: «cualquier andrajoso llevaba en sus arapos (sic) 25 pesos, y no le alcanzaban para una mudada». Y Fr. Antonio de San José, Asistente de la Orden Betlemítica, en su trabajo premiado sobre la «Utilidad y medios para que los indios y ladinos calcen a la española», añade que «cada individuo pudiente compraba al comercio (al extranjero) 219 pesos [de 15 reales] al año en vestido, calzado, cama y muebles para la casa...» «Yo juzgo que una familia común [pobre] debe gastar 100 pesos de 15 reales [casi 200 de plata] al año».

Los religiosos dejaron su familia, es verdad; pero fué para entregarse más libremente a su familia espiritual, mucho más numerosa, que no por ser espiritual la libra de gastos materiales. Nos vamos a ocupar, aunque muy brevemente, de los gastos del culto.

Ornamentos y Culto de las Doctrinas

Después de construídas las iglesias, al modo dicho, la perpetuación y adorno del edificio era una continua filtración de los fondos de las doctrinas. Recuérdense los terremotos de 1651, 1679, 1681, 1683, 1684, 1687, 1689 y 1717, muchos de los cuales hicieron necesaria la construcción de las iglesias desde los cimientos.

Además, exceptuado el primer equipo de ornamentos [lo estrictamente indispensable para la Misa], lo demás corría a cargo de los doctrineros. Las cofradías, ni todas fueron de fundación tan antigua, ni proporcionaron muchísimos de los objetos que hoy falsamente creen pertenecerles.

La magnificencia del culto, cuyos restos quedan como mojones de una época, fué sin duda una de las razones que, fascinando a los indígenas, los apartó de sus ritos y los trajo a la Iglesia. Sí, los religiosos doctrineros fueron ricos, fueron muy ricos para la Casa de Dios. Dios era el Señor del oro y de la plata, y ellos cubrieron los altares de plata y labraron vasos sagrados de oro. Esa era su riqueza.

Los que cambiaban de doctrina, antes de salir debían dejar inventario de lo que pertenecía al culto, y no podían llevar absolutamente nada de ello. Por el inventario de Sacapulas en 1.616 nos haremos cargo de lo bien que dotaron sus iglesias. Nada de imágenes, ni de objetos de cofradías. El inventario es el siguiente: (69)

(69) Citado por REMESAL, o. c., II, 337, 8.

5 cálices grandes de plata
 6 candeleros grandes de plata de terna de alto
 2 ciriales grandes con los palos de plata
 2 cruces grandes de plata para las procesiones
 1 cruz mediana que lleva el sacerdote en las manos
 3 pares de vinajeras de plata grandes, con sus platos
 otras vinajeras de plata grandes con su fuente de plata de labor lucida
 custodia de plata... pequeña grande
 incensario y naveta de plata
 un catre o caldero de agua bendito de plata, grande, con su hisopo
 jarro y salero de plata para los bautismos
 terno de terciopelo colorado con cenefas bordadas
 otro de raso blanco bordado, rico, con frontal y capa, y las frontaleras bor-
 dadas de oro e imaginería; casullas y frontales de brocatel amarillo bor-
 dadas
 casulla y frontal de terciopelo negro de Castilla, todo bordado
 tres mangas de cruz, y la una rica bordada en oro
 corporales muy buenos con sus palios
 el retablo del altar mayor costó 3.000 tostones, 1.500 pesos
 muchas y muy buenas campanas
 el edificio de la casa y convento es suficiente y religioso.

El caso de Sacapulas no es aislado; ahí está Comalapa, ahí Concepción, a 2.500 metros y tres horas de penosa ascensión de Panajachel. ¿Cuánto costarían aquellas alhajas, amontonadas en el transcurso de los años? En 1747 se consig-
 nan los siguientes precios de objetos de culto:

(70) Casulla de perziana [de seda con dibujos], de dos colores, con forros y galones en	66 pesos
Item una alba de bretaña con puntas de 4 reales	20 »
Item unos manteles con sus adherentes	11 »
Pasan	97 »

(70) BAGG., V, 51

	Vienen	97 pesos
Item una palia, corporales, singulo y manotejo	4	»
Item un frontal y espaldar de género y una cruz de palo	30	»
Item un misal con santos de S. Francisco	40	»
Item cáliz y vinajeras	80	»
(71) Incensario y naveta	47	»
Una imagen de S. José	35	»
3 campanas	370	»
	<hr/>	
	TOTAL	733 »

Calcúlese, según eso, el precio de los ornamentos de Sacapulas. Ya tenían los religiosos donde emplear los restos de sus fabulosas ganancias.

Así, con sacrificios heroicos sin cuento, fueron aquellos humildes religiosos consolidando la civilización de los primeros misioneros en casi toda Centro-América. Religiosos a quienes todo se lo debemos, porque con la fe nos lo dieron todo, y a quienes hemos pagado con la acusación más rastrera de la ingratitude: la ambición.

Conclusiones

Con la tranquilidad que nos da la buena fe y sinceridad en la selección, exposición y comentario de los documentos, parece podemos concluir brevemente:

I. Los religiosos *que implantaron la semilla de la civilización*, en el triple sentido de su palabra: bienestar moral, material e intelectual, fecundaron su inmensa labor con sus sudores, a veces con su sangre, y con su dinero; dinero otorgado por el Real Patronato y por los conventos de sus provincias religiosas; dinero que iba íntegro a proporcionar a los indígenas los objetos posibles para su bienestar, contentándose los religiosos con una vida paupérrima de privaciones.

II. Los religiosos *que consolidaron la religión y civilización cristiana en las «doctrinas»*, sirviendo a los indígenas y españoles en sus necesidades con grandes trabajos de adaptación caracteriológica y lingüística, recibieron en pago retribuciones materiales. Estas retribuciones fueron:

(71) BAGG, V, 276.

INFINITAMENTE INFERIORES a los salarios entonces vigentes en personas de alguna calidad.

SUFICIENTES PARA LOS GASTOS MAS NECESARIOS DE ALIMENTACION Y VESTUARIO;

si algo les sobró lo destinaron a enriquecer el tesoro artístico-sagrado de nuestras iglesias.

Que haya individuos ambiciosos, simoníacos, no pretendemos negarlo, aunque tampoco hemos hallado un documento siquiera que lo pruebe, si exceptuamos el caso de Gage; sí sabemos, por el contrario, que abundaron religiosos admirables, heróicos, ejemplares de toda virtud y ciencia.

La riqueza de los religiosos doctrineros del Reino de Guatemala se nos ofrece, al fin de nuestro trabajo, como una leyenda.

